



LA AGENDA DEL CAMBIO
**PROGRESAR HACIA UNA
ADMINISTRACIÓN MÁS
EFICIENTE AL SERVICIO DE LA
CIUDADANÍA**

7. PROGRESAR HACIA UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICIENTE AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

La calidad de la regulación y de las instituciones es la base para asegurar el buen funcionamiento de los mercados

El buen funcionamiento de las instituciones es clave para proporcionar un marco de seguridad jurídica favorable a la actividad económica y la cohesión social. **El papel de la Administración como prestador de servicios debe también estar en constante revisión para garantizar la eficiencia.** La **calidad regulatoria y la modernización de la administración de justicia son básicos** para el buen funcionamiento de los mercados. Las directivas europeas además de establecer los principios de necesidad y proporcionalidad en la actuación de las administraciones públicas han ampliado las funciones de los reguladores. Además, se ha observado la necesidad de revisar la arquitectura institucional en las áreas económico financieras para reforzar las instituciones existentes y reordenar adecuadamente las competencias entre los distintos organismos, de manera que pueda racionalizarse la asignación de los profesionales y medios técnicos especializados.

La coordinación de administraciones es esencial para lograr políticas económicas coherentes

Este proceso de revisión y eliminación de obstáculos, como el resto de reformas contenidas en la Agenda del Cambio, requiere de un marco de cooperación y coordinación de las acciones y reformas de política económica con las Comunidades Autónomas y corporaciones locales. Con este fin, se creará una nueva Conferencia Sectorial de Reformas y Regulación, presidida por el Ministerio de Economía y Empresa, que además participará, con voz, pero sin voto, en las Conferencias Sectoriales de los distintos ministerios.

Mejorar la eficiencia de la Administración implica más transparencia y rendición de cuentas

Ello favorecerá simultáneamente la unidad de mercado, pues a partir del diálogo y la cooperación se pueden compartir y poner en marcha las mejores prácticas en los procesos de autorizaciones, licencias y gestión administrativa de los servicios prestados por las Comunidades Autónomas y Entes Locales.

La transparencia, la rendición de cuentas y la participación constituyen aspectos clave de la agenda pública y una garantía

para la buena marcha de las instituciones y para la lucha contra la corrupción. El Gobierno ha aprobado el Reglamento de la Ley que regula el ejercicio del alto cargo, norma con la que se contribuye a la transparencia en la acción del Gobierno, se facilita el trabajo de la Oficina de Conflictos de Intereses y se incrementa la seguridad jurídica.

Hay que reforzar la eficacia de las políticas públicas. Los programas de revisión del gasto (spending review) son una prioridad del Gobierno

Como se ha señalado anteriormente, la falta de margen cuantitativo en términos de gasto no debe eximir de una evaluación detallada de su eficacia y eficiencia y favorecer reajustes hacia aquellas medidas o ámbitos prioritarios. En esta línea, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) está elaborando las conclusiones finales de la **revisión del gasto (spending review)** del año 2018 sobre diversas cuestiones entre las que destaca el gasto farmacéutico, políticas activas de empleo, becas de educación universitaria, la promoción del talento y la competitividad y la estrategia del servicio postal universal prestado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. Las conclusiones de los trabajos permitirán introducir mejoras en la eficiencia del gasto en los próximos años y abordar un **refuerzo de los mecanismos de evaluación de políticas públicas** en sentido amplio. Ello exige acceso a los datos disponibles, así como indicadores adecuados. El INE desarrollará un nuevo marco de **indicadores estadísticos** para poder evaluar el progreso en el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Administración debe tener un papel ejemplarizante y preservar los derechos de los consumidores

Además del refuerzo de la arquitectura institucional, se deben mejorar los mecanismos de **protección de los consumidores**. En este sentido, se debe alinear el ámbito de acción de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia a las exigencias de la normativa comunitaria. Cuando exista suficiente experiencia acumulada de funcionamiento, será preciso revisar el marco de actuación de dicha institución. Igualmente, hay que agilizar los **canales de denuncia de abusos e infracciones** y reforzar especialmente los instrumentos de **protección de los clientes de servicios financieros**.

Finalmente, la Administración debe adquirir un **papel ejemplarizante** en cuanto a las medidas de igualdad de género, así como en materia digital en su relación con los ciudadanos.

MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN

1. Mejora de la eficiencia del gasto público

Desarrollo del Plan de Acción de la AIReF para la revisión del gasto (*spending reviews*) en 2019 (beneficios fiscales, gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud, infraestructuras de transporte e incentivos a la contratación).

2. Lucha contra cárteles en las licitaciones públicas

Se iniciarán acciones para reforzar la lucha contra los cárteles en la contratación pública, para desincentivar los fraudes y compensar el sobrecoste, resarcir los daños provocados y aumentar la transparencia.

3. Plan de Digitalización de la Administración

Medidas de reducción de la brecha digital en el uso para la e-administración a través del desarrollo de servicios públicos electrónicos universales y de calidad abiertos, eficientes, flexibles e inclusivos y que sean accesibles a todos los colectivos.

4. Hacia una Administración abierta

El sector público tiene muchos datos que pueden utilizarse para mejorar vidas, ofrecer servicios públicos eficientes y crear crecimiento económico. Pero sigue existiendo cierta falta de transparencia y acceso a esa información pública. Por tanto, siguiendo el modelo del *D5 Charter* se avanzará en: (i) la adopción de estándares sobre el formato en que se presenta la información para que verdaderamente pueda ser utilizada por todo aquel que quiera hacer uso de la misma; (ii) obligación de que todas las administraciones públicas, comenzando por el Estado, publiquen sus datos sobre la base de los estándares establecidos.

5. Refuerzo de la arquitectura financiera del Estado

Reorientar la actividad del ICO para reforzar el interés público en su actuación; estudio de la creación de una Central Única de Riesgos para mejorar el control de los riesgos asumidos por cuenta del Estado con otros países y organismos financieros y aumento

MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN

de la eficiencia e impacto de los distintos instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización y de ayuda al desarrollo.

6. Carpeta ciudadana

En el ámbito de los proyectos encaminados para acercar la Administración a toda la ciudadanía y a todos los núcleos de población, facilitando el desarrollo de los trámites desde cualquier lugar, estará disponible la Carpeta Ciudadana. En 16 meses, cualquier ciudadana o ciudadano, no importa el lugar en el que se conecte, podrá acceder a todos los expedientes que en ese momento tenga abiertos con cualquier organismo de la Administración General del Estado, en un único espacio en la web (su carpeta ciudadana).

7. Integración de los principios de buen gobierno y responsabilidad social corporativa en el sector público fundacional y empresarial – organismos autónomos, entidades públicas empresariales y agencias estatales –

Se integrarán los códigos éticos internos, canales de denuncia anónima por parte de los empleados, presentación anual de informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad, con especial atención a la igualdad efectiva y a la plena integración de las personas con discapacidad.

8. Integración en las licitaciones de los concursos de contratación pública de la lucha contra la brecha de género, el reto demográfico, la promoción de PYMES o *startups* y la compra pública innovadora.

Grupos de Trabajo Interministeriales para mejorar la coordinación de las políticas para la innovación en los programas de acción de los distintos ministerios en las áreas de energía y clima, transformación digital y los convenios de Defensa, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

9. Impulso de la transparencia

En los próximos meses se aprobará la publicidad de las agendas institucionales, el reglamento de desarrollo de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la que se incluye, entre otras cuestiones la

MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN

creación de las unidades de Información de Transparencia, así como la aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto.

10.Reforma de la Arquitectura Institucional de los Organismos de Regulación y Supervisión en el ámbito de la gobernanza económica

Libro Blanco de reforma institucional para (i) avanzar hacia un modelo de supervisión financiera *twin peaks*; (ii) crear la Autoridad Macroprudencial – Consejo de Estabilidad Financiera (iii) crear la Autoridad de Protección del Cliente Financiero y (iv) reforzar la independencia y profesionalidad en los nombramientos de los altos cargos de organismos reguladores.

11.Refuerzo de las competencias de la Comisión Nacional Mercados y Competencia conforme a la normativa europea en materia de competencia y regulación de los sectores de la electricidad y gas

Transposición de la Directiva *European Competition Network* (ECN+) en el ámbito de la defensa de la competencia y transferencia a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia de las competencias de los sistemas de electricidad y gas relativas al régimen económico y condiciones de acceso a las redes.